
FUERZA Y LEGITIMIDAD DEL ESTADO

José Ramón Recalde



La violencia del Estado, o el Estado, como violencia, es la piedra de escándalo en la que un socialista que se atiene a las convicciones de su propia tradición debe tropezar.

Porque la existencia misma del Estado es, para el socialista, la ambigua supervivencia de un inhumano poder opresor. Y no es necesario, para ello, limitar las tradiciones a las del anarquismo, o, en uno de sus modos de denominación, «socialismo anarquista». Por el contrario, procede que hoy consideremos con mayor amplitud cuáles son las fuentes que han ido confluyendo en la formación del socialismo democrático. Y acaso que las

agrupemos en esos tres cauces que han alimentado la construcción política progresista (que, desde luego, la entendemos no como la creencia en un progreso natural sino como la capacidad, que decía Benjamín, de hacer saltar el continuum de la Historia). Pues bien, esos tres cauces son los de la lucha por las libertades, la lucha por el imperio de la voluntad general y la lucha por la desalienación y emancipación de las clases dominadas.

Hoy vemos, en efecto, que el socialismo democrático tiene como valores heredados los del liberalismo político, los de la democracia y los de las doctrinas socialistas. Aunque, precisamente por culpa del Estado, estos tres sistemas de valores hayan parecido incompatibles en muchos momentos a quienes insistían en cualquiera de ellos.

Necesidad y supresión del Estado

El individuo es una unidad política irreductible al Estado, y el reconocimiento, por éste, de su campo de autonomía supone la afirmación de los derechos fundamentales. El primer elemento de la justificación del poder es, por lo tanto, el de su propia limitación. Ya sabemos que, frente a los razonamientos valorativos de Locke están los descriptivos de Hobbes, incluso más contundentes, que afirma al Estado como un poder absoluto. Pero incluso en Hobbes existen dos posiciones no necesariamente coincidentes: el Estado es una conclusión necesaria para resolver una situación de violencia privada, esto es, el Estado es utilidad común; el Estado es un poder absoluto, origen del derecho y de la moral. La primera conclusión hobbesiana no es hoy contradictoria con el reconocimiento de sus límites: quería decir simplemente que otro elemento que justifica el poder, a añadir al de su propia limitación, sería el de su utilidad. Por el contrario, la segunda conclusión de Hobbes —la de lo inevitable del carácter absoluto del Leviatán— deriva, en su lógica, de la condición de árbitro que le atribuye en una sociedad política atomizada, y en su psicología, de la conclusión pesimista de que la eficacia del Estado —su triunfo sobre la guerra privada— pasa por su propia afirmación y concentración, a costa incluso de la invasión del campo de la autonomía individual. Por el contrario, la proclamación de una ética política de liberación,

La existencia misma del Estado es, para el socialista, la ambigua supervivencia de un inhumano poder opresor.

las libertades.

El tercer elemento de legitimidad está detrás de una vieja tesis que, a partir del siglo XIX, se ha ido afirmando como realizable, por lo menos en sistemas sociales desarrollados: que no hay razón suficiente para aceptar como legítimo un poder que no se sostenga en la voluntad general y que, por lo tanto, quien represente a la voluntad general debe hacerlo según la regla del Derecho. No se trata del problema de hecho de cuáles son las condiciones reales de legitimación del poder —cuándo los súbditos entienden que un poder es legítimo— sino del valorativo de cuáles son los requisitos democráticos del poder. También desde esta perspectiva la tesis autoritaria se agazapa, incluso desde sus primeras formulaciones teóricas o prácticas, y la «voluntad general» de Rousseau, o la indefectible marcha hacia la dictadura y el terror, plantean una y otra vez la incierta vía que lleva desde la preservación de la democracia hasta su aniquilamiento por parte de aquéllos que la quieren salvar.

Y finalmente, ¿qué es el poder político sino la institucionalización de la fuerza para preservar el orden? Pero, ¿qué orden? No el orden que el Estado inventa sino el orden que el Estado encuentra: un orden de dominación. ¿Cuál es la acción legítima, entonces: la de liberación del oprimido o la de afirmación de un orden de la voluntad general? Porque el mismo tipo de argumentación que llevaba a distinguir entre la observación del poder sentido como legítimo y la condición ética de la democracia como exigencia de legitimidad, puede extenderse a distinguir entre un poder afirmado democráticamente como legítimo y un orden de liberación y desalienación de los oprimidos.

Los «esclavos felices» pueden existir, en definitiva, tanto cuando se acepta una legitimidad tradicional o carismática como cuando se acepta, como expresión de una voluntad general, un orden de dominación. Pues, al cabo, la ideología de la clase dominante es la ideología dominante. Y así se plantea de nuevo, ahora ya específicamente para la reflexión socialista, el problema del equilibrio del poder justificado: qué condición de contenido cabe esperar de un Estado para que, además de expresión de la voluntad general, sea un gobierno legítimo. Y la respuesta es que sea un orden redistributivo de liberación, entendiendo de este modo que del Estado se espera un proyecto y una práctica de intervención que supongan inversión y distribución económica, así como mecanismos de participación en el sistema.

Libertades individuales, utilidad de la fuerza institucional, sistema de leyes, voluntad general, redistribución económica y participación forman los ingredientes del sistema de legitimación del Estado, para la ideología socialista. El triunfo del socialismo consistirá en convertir esta creencia ideológica en valor suficientemente generalizado para la sociedad entera. Esto es, que su propia creencia en la legitimidad sea el criterio de hecho en que se sostenga la legitimación racional del Estado moderno. Pero la ambigüedad surge cuando observamos que los mismos ingredientes del cuadro legitimatorio del poder político revelan tendencias que operan en sentido contrario: unos —libertades, sistema de leyes— son límites al poder: otros —utilidad de la fuerza institucional, redistribución económica— piden su fortalecimiento; otros —voluntad general, participación— pueden ser utilizados tanto para una función liberadora como para imponer una agresividad internacional o para reprimir las conductas disidentes (el renacimiento del Leviatán, con apoyo en la voluntad mayoritaria, en países como Es-

tados Unidos, Gran Bretaña o Alemania, es una muestra). Por eso mismo, para un socialista, la ideología de la legitimidad del poder político no es, simplemente, la afirmación de un cuadro de elementos sino el modelo de utilización óptima de ellos. Pero, en última instancia, hay dos límites condicionantes: el primero es el de que el cuadro de libertades individuales, límite del poder del Estado, sea promovido y defendido por el sistema jurídico; el segundo, que la práctica de redistribución y participación se proyecte como liberación del dominio de clases en la sociedad. Y desde ambos límites aparece el carácter contradictorio del Estado de quien, como fuerza, se espera que suprima la violencia privada, pero al mismo tiempo que limite la violencia pública; como institución de mantenimiento de un orden, se espera que transforme la actual estructura de dominación, esto es, que no

responda a la actual ordenación de la sociedad, sino que la modifique en camino hacia una sociedad reconciliada. La solución de estas contradicciones no

es ningún punto de convergencia que pueda encontrarse en el campo de proyección política sino fuera de este campo: en la utopía de la supresión del Estado. En la medida en que el Estado haya cumplido con estos condicionantes habrá creado la posibilidad de su supresión.

Gobierno responsable y autoritarismo

El realismo o, como se dice ahora en el viciado, por abuso, lenguaje político español, el «sentido de la responsabilidad» es la respuesta que un gobierno socialista ofrece comúnmente a la sociedad y a su propio partido que le ha llevado al poder. Pero tal sentido de la responsabilidad puede ser también una coartada genérica que en realidad oculta la vía de autoritarismo del Estado. Considerémosla, en efecto, en tres vertientes: la

El «sentido de la responsabilidad» puede ser una coartada genérica que en realidad oculte la vía de autoritarismo del Estado.

económica, la internacional y la del orden público.

Sabemos que la crisis económica ha puesto de relieve la incompatibilidad del cumplimiento simultáneo de objetivos que antes eran compatibles: aumento de la inversión, aumento del gasto público en forma de servicios sociales, mantenimiento de la capacidad adquisitiva de las rentas salariales, solución del problema del paro. Tanto para evitar desigualdades entre dos importantes sectores de la clase trabajadora —los parados y los trabajadores con empleo, que dominan en el Sindicato— como para facilitar la reconversión industrial y el reequipamiento tecnológico, necesarios para incorporarnos con éxito al relanzamiento económico, es preciso introducir una amplia dosis de sentido de la realidad. Un gobierno «responsable» es, según ello, un gobierno que tiene en cuenta cuáles son los condicionantes que no puede mover y que utiliza, con acierto, un mínimo suficientemente amplio de variables para hacernos salir con buen éxito de la crisis. Un gobierno «irresponsable» sería aquél que, por incompetencia o por demagogia, operara sin tener en cuenta las necesidades y la complejidad de la situación. Pero en democracia habíamos entendido que gobierno «responsable» era, no el gobierno que, llegado al poder, decide por sí sino aquél que, como gobierno que resulta del triunfo de un partido, responde ante el partido y ante el electorado del cumplimiento del programa que le ha llevado al poder. La importante rebaja, desde un punto de vista de la redistribución, entre el objetivo socialista y su realización por el gobierno es seguramente un acto de realismo —no se puede hacer otra cosa— pero es también un acto de autoritarismo— en cuanto el gobierno se desliga de las promesas que le han dado el poder—. Pues bien, la teoría de las «habas contadas» ha calado tan profundamente en la conciencia social

La rebaja entre objetivo socialista y su realización por el gobierno es un acto de realismo pero también de autoritarismo.

que los modelos alternativos pierden nitidez y hay una fuerte tendencia a explicar que las razones de utilidad priman sobre las de desalienación y lucha contra las estructuras de dominación cuando se trata de justificar al poder del Estado.

La vertiente internacional es otro problema. También aquí existe una importante diferencia entre la política del Gobierno y el programa del partido que dio a éste el triunfo electoral y al Gobierno mismo su legitimidad de origen. Y también existe, por parte del Gobierno, la tendencia a justificar esta distancia por sentido de la responsabilidad, esto es, por realismo político. Pero este acto de poder del Estado en que consiste sostenerse sobre el propio sentido de responsabilidad y no sobre la responsabilidad ya contraída con su partido y con el electorado es mucho menos disculpable cuando se trata de cambiar el criterio sobre la OTAN, los euromisiles y el desarme y la política de bloques que en el caso de la política económica frente a la crisis. Por dos razones: la primera porque no aparece con la misma evidencia la necesidad del cambio de política; la segunda porque las implicaciones éticas —o modelo socialista de legitimación del poder— resultan mucho más directamente afectadas. Poco podremos, en efecto, como elemento transformador del panorama internacional, pero no es coherente con la ideología socialista el alineamiento con un modelo regresivo e imperialista.

Pero cuando el gobierno socialista presenta su coartada de sentido de la responsabilidad para explicar su diferencia con la responsabilidad ya contraída de cumplir su programa en materia de orden público, el modelo de legitimación del poder resulta resquebrajado. En este caso se contaba ya con los datos reales del problema, el modelo de cambio que se proponía —fin de legislaciones especiales, garantías de asistencia letrada sin con-

dicionamientos que la desvirtúan, «habeas corpus», estatuto legal de refugiado, etc.— no estaba en manos de poderes externos al del propio Estado y respondía al criterio socialista de justificación del poder político.

Si en los tres casos —económico, internacional y orden público— que haya diferencia entre lo que el Gobierno hace por «sentido de responsabilidad» y su responsabilidad frente al programa con el que ha conseguido el poder revela un reforzamiento de la fuerza del Estado frente a las de la sociedad, cada uno de ellos expresa como tal política gubernamental una realidad diferente: las medidas económicas son la manera de hacer efectiva una práctica socialista en una estructura capitalista en crisis; las medidas internacionales son el modo como un gobierno socialista de un país débil sobrevive en un medio imperialista que le determina demasiado poderosamente; las medidas de orden público revelan cómo un gobierno socialista es capaz de poner en duda con esa práctica su propia condición de socialista (*).

Orden público como reflejo condicionado

A nadie se le oculta que el reforzamiento de la política de orden público obedece de hecho a su carácter de respuesta a la violencia de ETA. De varios modos sucesivos. En primer lugar, porque la violencia de ETA —dirigida bastante selectivamente contra las fuerzas de orden público— explica la respuesta represiva, no sólo del Estado —el empleo de la fuerza legítima— sino también de individuos que son miembros de esas fuerzas de orden público. Y para algunos de éstos, el empleo de la represión ilegítima —la tortura— puede no ser sólo un método de investigación del delito cometido, o una venganza por el mal causado al compa-

Un modelo democrático y socialista tiene la necesidad de tratar al violento de acuerdo con los valores de ese modelo.

ñero, sino también la prevención de un riesgo futuro del investigador. En segundo lugar, porque el mando que no pone todos los medios legales, judiciales y de investigación administrativa para asegurar que la conducta ilegal de un investigador no se va a producir puede estar actuando así por sentimiento de debilidad frente a sus propias fuerzas de orden público, a las que no se siente capaz de controlar. En tercer lugar, porque esta misma conducta por parte del Estado puede también explicarse como complicidad voluntaria y consciente de las autoridades, que juzgan que es más importante vencer a la violencia ilegítima no estatal que respetar la plena garantía de los derechos del presunto terrorista (o del evidente terrorista). En cuarto lugar, porque el Estado, como institución, se siente arropado en esta línea represiva por cada vez más amplios sectores sociales, que pierden de este modo sensibilidad ante los problemas de los derechos constitucionales y las libertades individuales afectadas.

En parte no es, por lo tanto, un problema de fuerza del Estado, sino de debilidad. El orden de leyes no es capaz de terminar de imponerse cuando los métodos de investigación son demasiado torpes y los sentimientos individuales se imponen a la ley. En parte, también, es un problema de ideología: la política es entendida como el campo de los resultados eficaces —cosa que es cierto— pero no existe la sensibilidad democrática y socialista suficiente como para entender que estos resultados eficaces, eso que hay que conseguir, es precisamente un modelo de relaciones sociales en el que los valores juegan una función esencial; no hay, por lo tanto, objetivos aislados —acabar con la violencia— sino globales: conseguir un campo de relaciones libres, democráticas y desalienadas que resulta negado cuando el fin de la violencia pasa por la restricción de las libertades. En parte, final-

mente, es un problema de conciencia ética de la sociedad entera: un modelo democrático y socialista tiene, como precio a pagar por la mejor calidad de la so-

ciudad que proyecta, la necesidad de tratar al violento de acuerdo con los valores propios del modelo y no con los de este violento.

(*) Como inmediato responsable de una política de todo el Gobierno, el Ministro del Interior está proporcionándonos el cuadro ideológico no socialista de su actuación: juicio de la política por su resultado y defensa del Estado. Se trata de un cuadro político que deriva directamente de Maquiavelo. No otro sentido tiene, en efecto, responder a los que denuncian el incumplimiento de las libertades constitucionales que si se rasgan las vestiduras la única consecuencia es que habrán de caminar con las vestiduras rasgadas; o afirmar que a un instituto armado, depositario de la fuerza coactiva del Estado —a la Guardia Civil— le puede corresponder una función fundamental de moraliza-

ción de la sociedad civil, ¿A qué distancia estamos de las bases ideológicas del socialismo? Pero, indudablemente, la posición más grave ha sido la adoptada ante el más grave tema de moral política que hoy afecta al Gobierno: las garantías ciudadanas frente a la tortura. Pues bien, al mismo tiempo que, frente a los iniciales proyectos socialistas, tales garantías son recortadas, se lanza preventivamente la amenaza: quienes denuncien sin pruebas las torturas serán perseguidos por calumnia. Y se pretende así ocultar, tras el principio jurídico de que nadie puede ser considerado culpable sin pruebas, el principio político de que el Gobierno que no presta garantías suficientes es ya, en principio, culpable potencial de los malos tratos.